

Ciudad

Durante un episodio de emergencia

se prohíbe la emisión de humos visibles durante las 24 horas.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

ASEGURÓ EL SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, PABLO PINTO

Curanilahue tendrá un plan de descontaminación ambiental para inicios del 2026

Luego de que por años Curanilahue sobrepasara los límites establecidos por la normativa actual de material particulado (MP) 2.5, en octubre del año pasado se publicó en el Diario Oficial la declaratoria de zona saturada y de latencia del Ministerio del Medio Ambiente, que indica que dicha contaminación puede constituir un riesgo para la vida o la salud de las personas.

Tras la declaratoria se debe dar paso a la creación de un Plan de Descontaminación Ambiental, instrumento que permita reducir los niveles registrados, instancia que ya comenzó a dar los primeros pasos en Curanilahue, así lo confirmó el seremi de Medio Ambiente, Pablo Pinto. "Ya estamos trabajando, ya se conformó el comité operativo, se reunió con el municipio y otros actores y estamos comenzando el desarrollo de un nuevo plan que permita mejorar la calidad del aire".

Pinto agregó que el Plan de Descontaminación para Curanilahue será realizado de acuerdo a sus características territoriales, socioculturales, económicas y productivas, tarea en la que está trabajando el comité operativo que analiza, en la instancia ampliada, en conjunto con la sociedad civil, industrias e instituciones, entre otras, dichas características y crea el plan en base a ellas.

"Estamos empezando, pero tenemos algunas nociones en Curanilahue de que es altamente probable que la mayor parte de las emisiones venga de las casas porque no tienen grandes industrias, hay un tema cultural asociado al uso de leña que es importante visualizarlo, condiciones socioeconómicas y geográficas particulares y todo se va a analizar en el comité para plantear el trabajo y las medidas", agregó.

El jefe local de la cartera de Medio Ambiente dijo que el borrador del anteproyecto podría estar listo a mediados del próximo año, luego se realizará un proceso de consulta pública que tardaría entre 2 y 3 meses "y debería estar aprobándose, ojalá, a fines del próximo año o principios de 2026".

La alcaldesa de Curanilahue,

Ya se comenzó a trabajar con los comités operativos y diferentes actores de la comuna y se espera que dentro de un año esté listo el anteproyecto para ser sometido a consulta y llevar adelante todos los proyectos.

FOTO: FACEBOOK CURANILAHUE TELEVISIÓN



Alejandra Burgos, afirmó que la creación de los comités que darán origen al Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna tienen especial relevancia, sobre todo, considerando que la población ha visto afectada su salud producto de la contaminación, cuadros

que en el corto plazo se pueden identificar como enfermedades respiratorias asociadas fundamentalmente a las "condiciones de saturación del aire".

A dichas complicaciones de salud, según dijo, se suman patologías cardiovasculares con

descompensación de pacientes crónicos como "diabetes, hipertensión y otras afecciones similares, y que en un largo plazo puede contribuir a las muertes por cáncer. Es por esto que para nosotros es tan relevante que esto (plan) avance".

Este año con la conforma-

ción del comité operativo y del proceso participativo, según la alcaldesa, se podrá pronto avanzar en medidas que permitan reducir la contaminación atmosférica de la comuna.

"Esperamos que puedan cumplirse los plazos y que las medidas que vengan apareja-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

das al Plan de Descontaminación tengan la solvencia económica que requiere el cambio de las condiciones materiales (combustión de leña a otros materiales menos como pellet) para ir reduciendo la contaminación, así como que se realice vigilancia epidemiológica para constatar cuál es el impacto que tiene la aplicación de este plan en la salud de las personas”.

Álvaro Ortiz, presidente de la Asociación de Municipios del Biobío, destacó la importancia de la declaración de zona saturada y latencia que se generó el año pasado, “puesto que sabemos que la calidad de aire es compleja, sobre todo en invierno, afectando de sobremanera a adultos mayores y personas con problemas respiratorios”.

La autoridad valoró el he-

cho de que ya se esté trabajando con los comités y la comunidad para generar un anteproyecto, que se espera tener listo el próximo año, “es aún más relevante, puesto que las personas necesitan y merecen tener una mejor calidad de

vida, para así evitar enfermedades asociadas al efecto de la leña y otros contaminantes presentes en el ambiente”, agregó.

Eduardo Barra Jofré, seremi de Salud, afirmó que la implementación de los Planes de

Descontaminación Atmosférica incide en una reducción de dolencias de corto plazo, como irritación a los ojos, piel y resaca de las mucosas; disminución de alteraciones en función pulmonar o cardíaca y reducción de presentación de cuadros respiratorios en niños, niñas, adultos mayores, embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

“A mediano plazo puede disminuir el riesgo de enfermedades respiratorias agudas y crónicas, como las neumonías y el cáncer de pulmón respectivamente; mientras a largo plazo aminora la carga de morbilidad y mortalidad por enfermedades respiratorias y cardiovasculares”.

Además, según dijo, desde el punto de vista sanitario constituye una oportunidad para nuestro sector, de establecer acciones que van desde

la promoción de la salud, con énfasis en la prevención y educación; hasta la preparación de las redes asistenciales para enfrentar posibles efectos de la contaminación ambiental.

Modificación de planes

Si bien, según dijo el seremi, los planes de descontaminación ambiental son un aporte para la mejora de la calidad del aire, se requiere sí o sí de una actualización de los que están en vigencia.

En el caso del plan de Los Ángeles, el proceso de modificación que partió en abril, “ha avanzado en los procesos de conformación de los comités, ya tuvimos la primera reunión del comité operativo, ya comenzamos a conversar con las distintas instituciones cuáles son las nuevas perspectivas, y ahora vamos a realizar un proceso de evaluación” bien pro-

fundó de las medidas que se han tomado”.

La autoridad aseguró que están bien encaminados para actualizar el plan de Los Ángeles. “Las condiciones van cambiando. Por lo tanto, es necesario ir adecuando las herramientas institucionales a los nuevos tiempos”.

Al ser consultado sobre los cambios que se deberían impulsar, dijo que aún es materia a evaluar en el comité, por lo que aún no están definidas, “vamos a ver cuáles podrían ser los ajustes, las metas y los procedimientos”.

El plan de Los Ángeles, estimó, en junio del próximo año debería contar con el anteproyecto, que se someterá a consulta pública, y a fines de 2025 estar terminado. “Esto nos permitiría generar un impacto en la calidad del aire, a través de medidas como la educación y restricciones, entre otras, con el foco siempre puesto en mejorar la calidad del aire”.

En cuanto a la modificación del Plan de Concepción Metropolitano, la autoridad aseveró que su revisión partirá a fin de año y que se calcula que durante 2026 se podría tener una modificación total del instrumento que integra a Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Penco, Tomé, Hualpén y Talcahuano.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

Episodios críticos y fiscalizaciones

En 2023 se registraron en el Concepción Metropolitano 10 alertas y 4 pre emergencias y en lo que va corrido del año ya se contabilizan 24 alertas y 10 pre emergencias. En tanto, en Los Ángeles el año pasado hubo 20 alertas, 16 pre emergencias y 4 emergencias y, durante 2024 van 16 alertas, 11 pre emergencias y 11 emergencias.

“Ha habido aumentos en el área Metropolitana de Concepción, no tenemos emergencias, pero han aumentado las alertas y las pre emergencias, y para el caso de los episodios críticos en Los Ángeles sí tuvimos un aumento en las emergencias y una disminución en pre emergencias y alertas”.

En ambos casos, según dijo, los cambios se atribuyen a las condiciones climáticas producto del frío, lo que hace que aumenten los tiempos de la calefacción domiciliar principalmente, que es una de las emisiones principales que generan dichos episodios, impulsado por el uso de leña húmeda.

En el caso de las fiscalizaciones, la Seremi de Salud y la Superintendencia de Medio Ambiente son los entes encargados de realizarlas durante la gestión de episodios críticos, que se extiende entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

En el caso de la cartera de salud a nivel local en ambos planes de descontaminación se encarga de inspeccionar las condiciones de uso de artefactos a leña y controlar las emisiones de viviendas y panaderías, dado el impacto que tienen sus emisiones

en la salud de la población.

Hasta el 15 de agosto en el Gran Concepción se han mantenido 11 mil 630 viviendas en vigilancia, 38 de ellas fiscalizadas y 26 han sido sumariadas. En tanto, en Los Ángeles 3 mil 330 hogares están en vigilancia, 233 han fiscalizados y 9 sumariadas.

Ernesto Bravo, coordinador regional de la Unidad de Gestión Ambiental de la Seremi de Salud, explicó que en episodios críticos de la calidad del aire los equipos de salud de autoridad sanitaria realizan patrullaje por los sectores afectos a restricciones de humos visibles y que, en caso de detectarse, se levanta un acta en la vivienda, dando inicio a un sumario por incumplimiento de las medidas del plan.

En dichas fiscalizaciones nuestros equipos de fiscalización realizan educación sanitaria a la población, recomendando mejoras en la operación de los artefactos a leña, ya sea mediante el uso de leña seca, además de la correcta operación de la misma para evitar emisiones visibles que puedan afectar a la población.

Desde la Superintendencia de Medio Ambiente informaron que durante este año en el periodo de gestión de episodios críticos han realizado 15 fiscalizaciones en el marco del Plan de Descontaminación del Concepción Metropolitano y 9 en Los Ángeles.

Hasta el momento la información levantada en fiscalizaciones está en análisis por lo que aún no se inician procesos sancionatorios si correspondiesen.



1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en los Pasajes que a continuación se indica, con el objeto que la empresa ANTARES CONSTRUCCIONES SPA., RUT: 77.150.490-6, ejecute faenas de reposición de pavimento, producto de obras renovación de matriz de agua potable por mandato de ESSBIO S.A., en fechas y horarios que a continuación se indica:

Vía a Cerrar	Entre Calles	Inicio	Término
Pasaje El Sauce	Independencia-30 de Octubre	Miércoles 28/08/24	Martes 03/09/24
Pasaje Las Lilas	Independencia-30 de Octubre	Miércoles 28/08/24	Martes 03/09/24

POR ORDEN DEL ALCALDE

CLAUDIA CARVAJAL VEJAR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
 DIRECTOR DE TRANSITO

